REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

FERIADO LEGAL

DECRETO EXENTO Nº 432

DALCAHUE, 04 de Febrero del 2014.-

VISTOS: La Solicitud presentada Nº 53; lo dispuesto en los Artículos 101,102,103,104 y 105 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 396-08-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Vilma Leviñanco Muñoz, A Contrata Grado 18° de la E.M.S, para que haga uso de 10 día de Feriado legal (5 días para salir fuera de la región) a contar del 10.02.2014 al 28.02.2014.- Con goce de Remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E
DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCA HUE